



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las trece treinta horas del siete de noviembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Juntas de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo establecido por los artículos 24 fracciones III y VII, 25 fracción VI, 123, 124 fracción XVII, 125, 126, 157 bis, y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 51, 52, 53, 54, 55 y demás relativos y aplicables de su Reglamento General, se reunieron los diputados Gustavo Uribe Góngora, Le Roy Barragán Ocampo y Omar Carrera Pérez, en nuestras calidades de Presidente y Secretarios, respectivamente, de la Comisión Legislativa de la Función Pública de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, con el objeto de llevar a cabo la segunda reunión de trabajo de dicha Comisión, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de *quorum*.
2. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Análisis y aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.
4. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

En esa virtud, el Diputado Presidente procedió a pasar lista de asistencia; hecho lo anterior, estando presentes la totalidad de



**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA.**

los integrantes de la Comisión, declaró la existencia de *quorum* legal para sesionar y dar validez a los acuerdos que se tomen.

El Diputado Presidente Gustavo Uribe Góngora procede a dar lectura al Orden del Día referido y lo somete a consideración de los diputados integrantes de la Comisión y es aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Acto seguido, se pasa al punto número tres del Orden del Día, para lo cual, el Diputado Presidente, solicita al Secretario Técnico presente el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas.

El Secretario Técnico hace entrega a los diputados del dictamen y el Diputado Presidente lo somete a la consideración de los diputados integrantes de la Comisión.

El Diputado Omar Carrera Pérez pregunta a la secretaría técnica si se incluyeron las modificaciones que les dieron a conocer en la reunión pasada; el Secretario Técnico contesta que, efectivamente, se consideraron en el dictamen las observaciones contenidas en el documento entregado por el Diputado Presidente en la sesión pasada.

De la misma forma, el Diputado Omar Carrera Pérez propone se agregué a la fracción III del artículo 31, relativo a las atribuciones de la Secretaría de Economía, la posibilidad de que también impulse el establecimiento, desarrollo y modernización de las macro empresas, toda vez que Zacatecas requiere de las aportaciones de las grandes industrias.

El Diputado Presidente somete a la consideración de los presentes dicha propuesta y es aprobada por unanimidad.



ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

De la misma forma, el Diputado Omar Carrera Pérez pregunta si es posible que en el Registro de Particulares Sancionados, obligación a cargo de la Secretaría de la Función Pública, se incluyan a particulares sancionados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica.

El Secretario Técnico le comenta que se estaría violando el principio constitucional de irretroactividad, por lo que no es posible efectuar el cambio propuesto.

El Diputado Presidente somete a consideración el cambio propuesto por el Diputado, y con base en el comentario del secretario técnico, los diputados presentes, por unanimidad, votan en sentido negativo la propuesta de modificación formulada.

El Diputado Presidente Gustavo Uribe Góngora propone se agregué una atribución a favor del titular de la Coordinación General Jurídica, relacionada con las facultad legal de Gobierno del Estado en todas las controversias jurídicas, toda vez que tal función le corresponde, actualmente, a la Procuraduría General de Justicia del Estado; sin embargo, en cuanto sea transformada en Fiscalía General y se le otorgue autonomía plena, dejará de ejercer tal facultad.

Lo anterior, con el fin de proteger los intereses del Gobierno del Estado y no afectar el trámite de los asuntos legales que están vigentes, pues en caso contrario, se pondría en riesgo la esfera jurídica del gobierno.

El Diputado Presidente somete a consideración de los presentes la citada modificación, y es aprobada por el voto unánime de los integrantes de la Comisión.



LXII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2016 - 2018

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO
DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA.**

Por lo anterior, el Secretario Técnico efectúa las modificaciones aprobadas y solicita a los diputados presentes suscriban el dictamen por haber sido aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión.

Una vez firmado el dictamen de la iniciativa de Ley Orgánica, el Diputado Presidente Gustavo Uribe Góngora instruye al secretario técnico para que le dé el trámite legislativo que corresponda.

Se pasa al último punto del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con treinta minutos, se da por terminada la presente reunión de trabajo, levantándose esta acta para debida constancia. Conste.

H. LXII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENTE

DIP. GUSTAVO URIBE GÓNGORA

SECRETARIO

**DIP. LE ROY BARRAGÁN
OCAMPO**

SECRETARIO

**DIP. OMAR CARRERA
PÉREZ**